

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 30 DE 2024 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE MONTURAS ESTUCHES Y PAÑOS PROTECTOR PARA PROYECTO DE SALUD VISUAL QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PREVENCION EN SALUD VISUAL EN LA VIGENCIA 2024.

FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 05 de agosto de 2024 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos mediante la cual se invitó a **CONSULTORIAS INTEGRALES EN SALUD Y VISUAL CONFORT GROUP**

No se presentaron observaciones a los términos de referencia de parte de los invitados

El día 12 de agosto de 2024 a las 3:15 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
CJ CONSULTORIAS INTEGRALES EN SALUD SAS	R- 5781	12/08/2024 10:04 am	\$1.422.727.400	Original

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de la propuesta presentada y radicada, en los aspectos Jurídicos y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar,

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados Abogada Contratista de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORIAS INTEGRALES EN SALUD SAS	SI

B. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORIAS INTEGRALES EN SALUD SAS	SI

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 21 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, **Hasta el 20 de Agosto de 2024 hasta las 9:00 A.m.**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día dieciséis (16) de Agosto de 2024.

Original firmado

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA

Director Operativo de Contratación

Proyectó: Paola Andrea Bustamante j. Abogado contratista